PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, INCLUYENDO LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, DEL EDIFICIO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SITUADO EN LA CALLE PRINCIPADO N.º 3 DE OVIEDO, INCLUIDA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE NECESIDADES

El programa funcional y de necesidades que se plantea comprende tanto la reorganización de determinados usos actualmente ubicados en la sede parlamentaria de la calle Fruela n.º 13 como la definición, diseño y organización de los espacios del inmueble situado en la calle Principado n.º 3, con el fin de garantizar una adecuada integración funcional entre ambos edificios.

EDIFICIO CALLE FRUELA 13. Sede Parlamentaria.

Constituye la sede institucional y parlamentaria de la Junta General del Principado de Asturias. Desde este edificio se prevé el traslado de determinados usos y estancias al inmueble situado en la calle Principado n.º 3. Espacios de uso público y representación

- Cafetería: se mantiene en su ubicación actual
- Sala de prensa: se traslada al nuevo edificio
- Biblioteca / Sala de estudio: se considera necesaria la ampliación de la superficie actual, de aproximadamente 70 m², hasta una superficie orientativa de 150 m², con objeto de que pueda destinarse a sala de estudio y biblioteca accesible al público.
- Sala de exposiciones
- Salas institucionales existentes, se mantienen en su ubicación actual:
 - Hemiciclo
 - Sala Jovellanos
 - Sala Martínez Marina
 - Sala Argüelles
 - Sala Constitución
 - Salón Europa

1. ESPACIOS INSTITUCIONALES Y DE TRABAJO POLÍTICO

1.1. Presidencia – Gabinete y apoyo institucional

- Despacho del Presidente/a de la Junta. Este se ubica en una de las zonas grafiadas como "sin intervención" en los planos que se acompañan, en la segunda planta, por lo que no procede modificar su ubicación.
 Ha de tenerse en cuenta con objeto del espacio para la ubicación los dos puestos del personal eventual vinculado
- Espacios para personal eventual vinculado a la presidencia: dos puestos.
- Despacho del Jefe/a del Gabinete de Presidencia.
- Despacho del Jefe/a de Prensa de Presidencia

1.2. Mesa de la Junta General

- Despachos o espacios de trabajo para dos Vicepresidencias.

Ana María Fernández Dopazo (1 de 1)
Jefa de Servicio de Proyectos de Infraestructuras y Mantenimiento
Fecha: 19/12/2025 13:04:15
E013F07A92DC6E6630CE65F877B3
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Propuesta
Código para validación :9GQUR-YK3XB-J8PSE
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/10.

- Despachos o espacios de trabajo para dos Secretarías.
- Espacios para personal eventual vinculado: dos puestos por cargo (8 puestos).

2. Puestos y estancias vinculados al personal

- Estancia para personal de grabación, con capacidad para 4 personas e infraestructuras vinculadas (paneles de visualización, grabación y control), próximo al Hemiciclo.
- Estancias para el control, atención y funcionamiento ordinario del edificio:
 - Control de accesos
 - Estancia para ujieres
 - Vestuarios.
 - Sala de descanso para ujieres y personal de limpieza

3. Espacios comunes y de apoyo

Se considera recomendable disponer de espacios comunes y de apoyo en cada planta, salvo que ello suponga un detrimento funcional o espacial debidamente justificado, en cuyo caso deberá proponerse una solución funcional alternativa.

- Almacenes, destinados a mobiliario y otros enseres
- Sala de reuniones.

4. Espacios que se han de mantener.

Se mantendrán, con carácter general, en su ubicación actual las estancias sombreadas en los planos que se acompañan, sin perjuicio de que puedan admitirse propuestas de intervención que, debidamente justificadas, contribuyan a una mejor resolución del programa funcional.

En particular, se incluyen dentro de esta previsión las siguientes estancias:

- Baños
- Escalera y ascensor
- Cuartos de Instalaciones
- Aquellas marcadas como despachos por estar ya destinadas a usos concretos

EDIFICIO CALLE PRINCIPADO 3. Objeto del contrato de servicios

En el edificio de la calle Principado, se ha de tener en cuenta la elevada movilidad asociada a la distribución de despachos y estancias, como consecuencia de los cambios de legislatura y la necesidad de soluciones flexibles y adaptables cada cuatro años.

El programa mínimo funcional y de necesidades a considerar es:

- Despachos para diputados: 45 unidades.
- Despachos senadores: 2 unidades
- Espacios de oficinas para personal eventual vinculado a los distintos grupos parlamentarios: 45 puestos de trabajo.
- Sala de usos múltiples / sala de prensa con un aforo de 100 personas, con capacidad y organización que permita la celebración de pequeños actos.
- Servicios complementarios, incluyendo control de accesos, aseos.
- Espacios destinados al almacenaje de mobiliario, enseres y otros elementos de uso temporal vinculados al funcionamiento de las distintas estancias.
- Taller de mantenimiento, con una superficie mínima aproximada de 50 m², destinado a la realización de trabajos auxiliares, reparaciones y tareas vinculadas al mantenimiento ordinario de los edificios de la Junta General.
- Cuartos de instalaciones.
- Espacios técnicos para las instalaciones de telecomunicaciones, red y datos.

Ana María Fernández Dopazo (1 de 1)
Jefa de Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento
Fecha: 19/12/2025 13:04:15
FIRMA: 19/12/2025 13:04:15
E013F07A92DC6E6630CE65F87783
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Propuesta
Código para validación :9GQUR-YK3XB-J8PSE
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/10.

PARÁMETROS OBJETO DE ANÁLISIS Y PROPUESTA DE SOLUCIONES:

Como parte del programa de necesidades, se estudiarán y propondrán soluciones relativas a los siguientes aspectos:

- La ordenación de la **parcela vinculada al Palacio**.

 Se configurará como un espacio cerrado perimetralmente, libre de aparcamiento y de tráfico rodado, permitiéndose únicamente el acceso de vehículos de emergencia, servicios y suministros. En el diseño final se tendrá en cuenta el arbolado existente, garantizando el mantenimiento e integración de las especies protegidas.

- La **circulación y conexión** formal y funcional entre ambos edificios.

 Se deberá tener en cuenta la dificultad de establecer una comunicación bajo rasante, al discurrir por la calle Principado una conducción de saneamiento con una sección aproximada de 1,5 m a una cota aproximada de -3,50 m respecto de la acera terminada, medida desde la parte inferior practicable de dicha canalización.

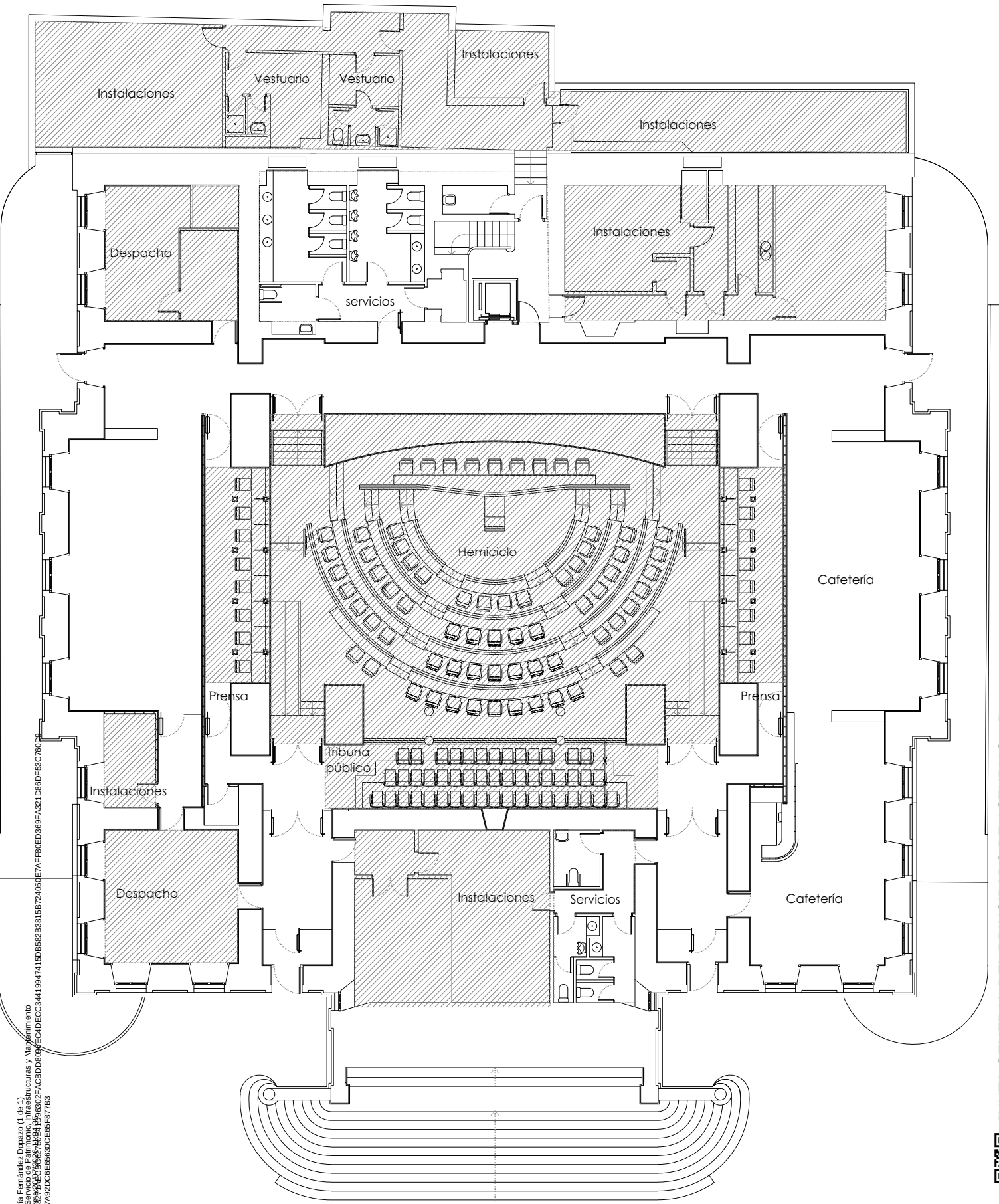
 Se considera prioritaria la definición de una solución que garantice la conexión entre ambos edificios de todas las infraestructuras necesarias para permitir un funcionamiento independiente y, al mismo tiempo, unitario del conjunto.

Oviedo, 20 de julio de 2026

LA JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

Arquitecto: Ana María Fernández Dopazo

Ana María Fernández Dopazo (1 de 1)
Jefa de Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento
Fecha: 20/07/2026 13:04:15
E013F07A92DC6E6630CE65F87783
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Propuesta
Código para validación :9GQUR-YK3XB-J8PSE
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/10.



PLANTA BAJA

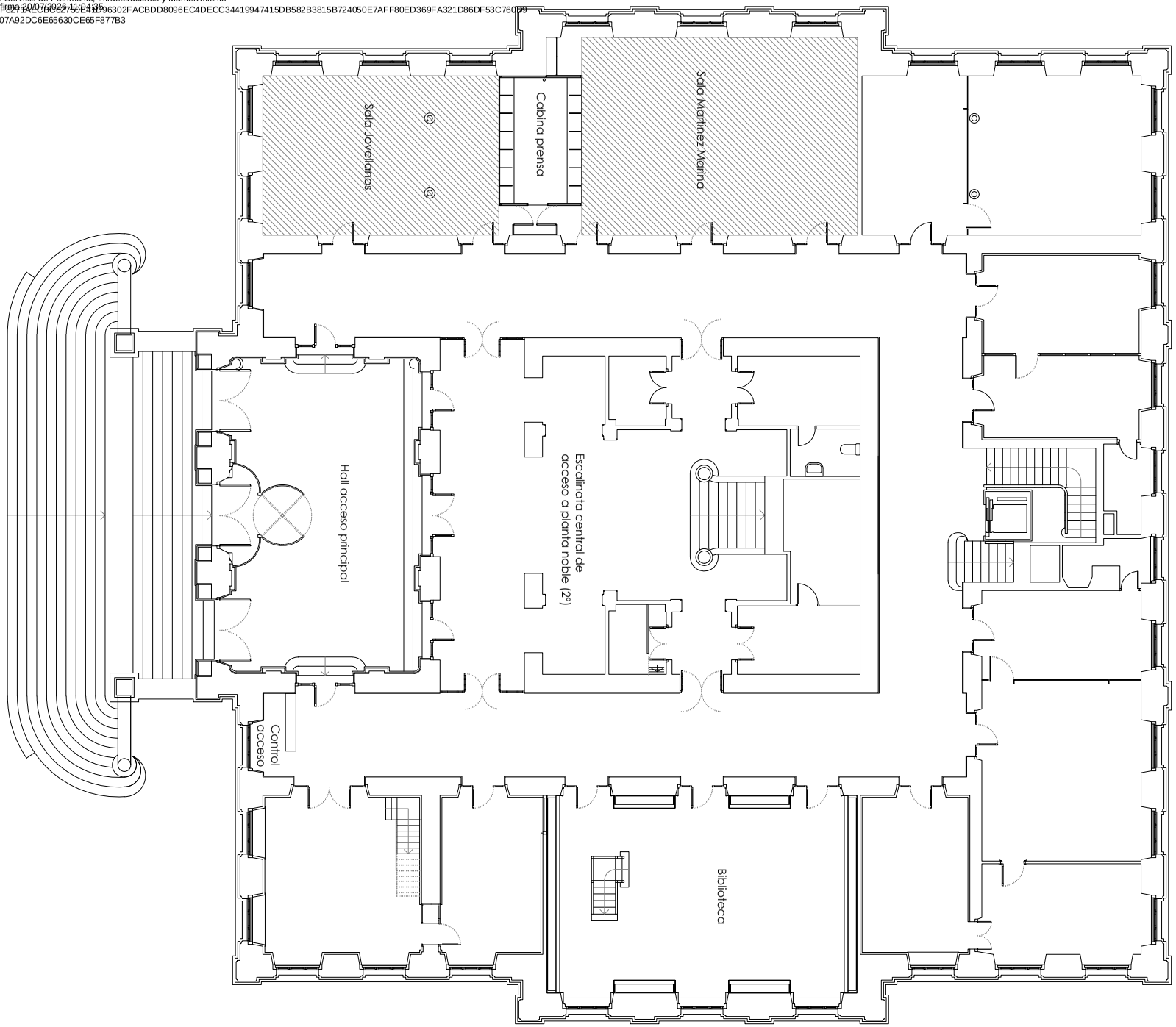
E 1/200

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Propuesta
Código para validación :9GQUR-YK3XB-J8PSE
Verificación : https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 4/10.

Ana María Fernández Dopazo (1 de 1)
Jefa de Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento
Fecha: 19/09/2025 13:04:15
E013F07A92DC6EE6630CE65F877B3

Ana María Fernández Dopazo (1 de 1)
Jefa de Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento
Fecha firma: 20/07/2026 11:04:35
FACH:F027DAECBC627DDE41D96302FACBDD8096EC4DECC34419947415DB582B3815B724050E7AFF80ED369FA321D86DF53C760D8
E013F07A92DC6E65630CE65F877B3

PLANTA PRIMERA _acceso principal

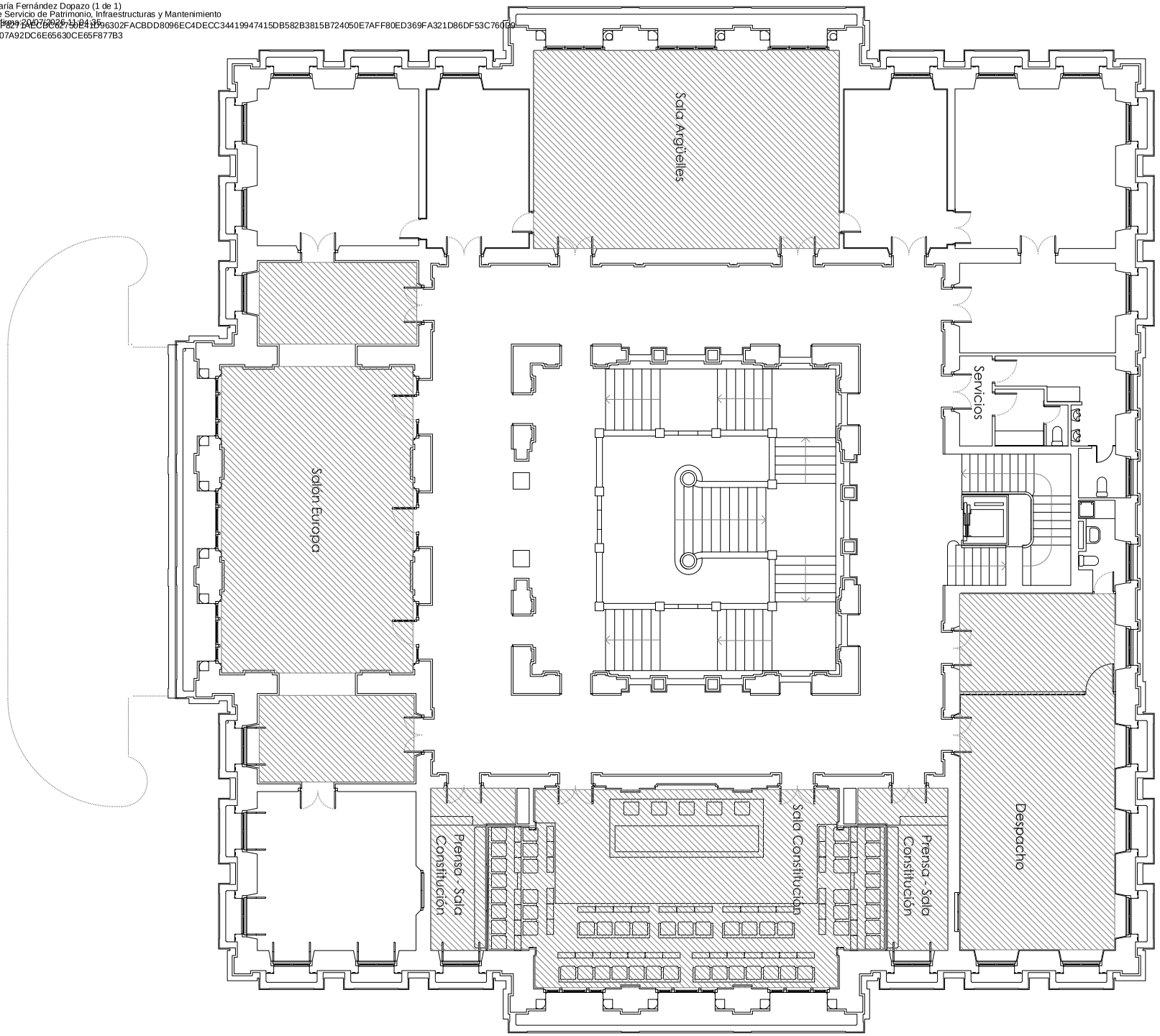


E 1/200

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Propuesta
Código para validación :9GQUR-YK3XB-J8PSE
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 5/10.

Ana María Fernández Dopazo (1 de 1)
Jefa de Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento
Fecha firma:20/07/2026 11:04:36
FACH:F027DAECBC627DDE41D96302FACBDD8096EC4DECC34419947415DB582B3815B724050E7AFF80ED369FA321D86DF53C760D2
E013F07A92DC6E65630CE65F877B3

PLANTA SEGUNDA

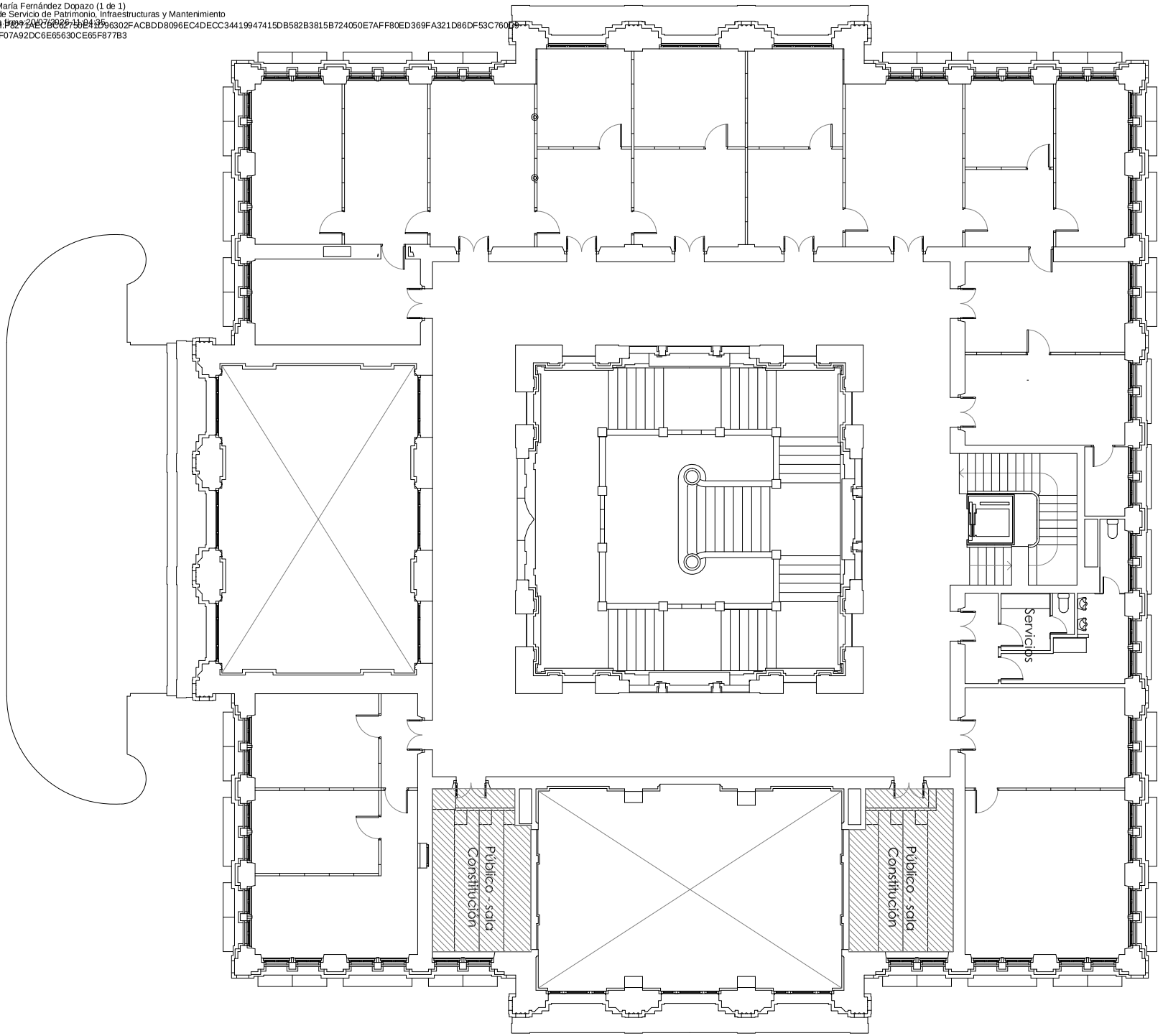


E 1/200

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Propuesta
Código para validación :9GQUR-YK3XB-J8PSE
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 6/10.

Ana María Fernández Dopazo (1 de 1)
Jefa de Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento
Fecha firma:20/07/2026 11:04:36
FACTH.P027.DAECCBC627D0E4196302FACBDD8096EC4DECC34419947415DB582B3815B724050E7AFF80ED369FA321D86DF53C760D6
E013F07A92DC6E65630CE65F877B3

PLANTA TERCERA

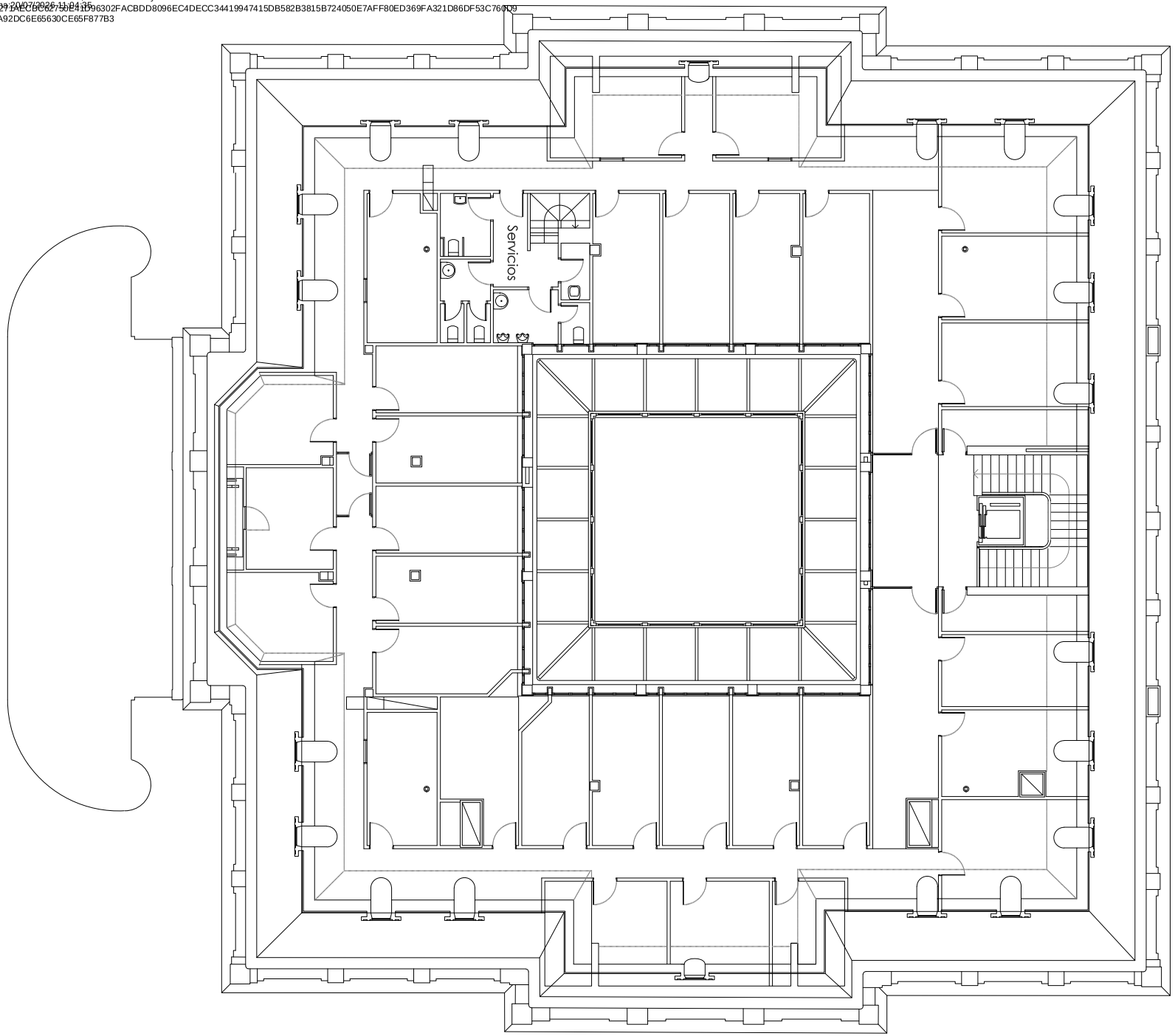


E 1/200

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Propuesta
Código para validación :9GQUR-YK3XB-J8PSE
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 7/10.

Ana María Fernández Dopazo (1 de 1)
Jefa de Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento
Fecha firma:20/07/2026 11:04:36
FIRMA:6027DAECBC627500E41D96302FACBDD8096EC4DECC34419947415DB582B3815B724050E7AFF80ED369FA321D86DF53C760D0
E013F07A92DC6E65630CE65F877B3

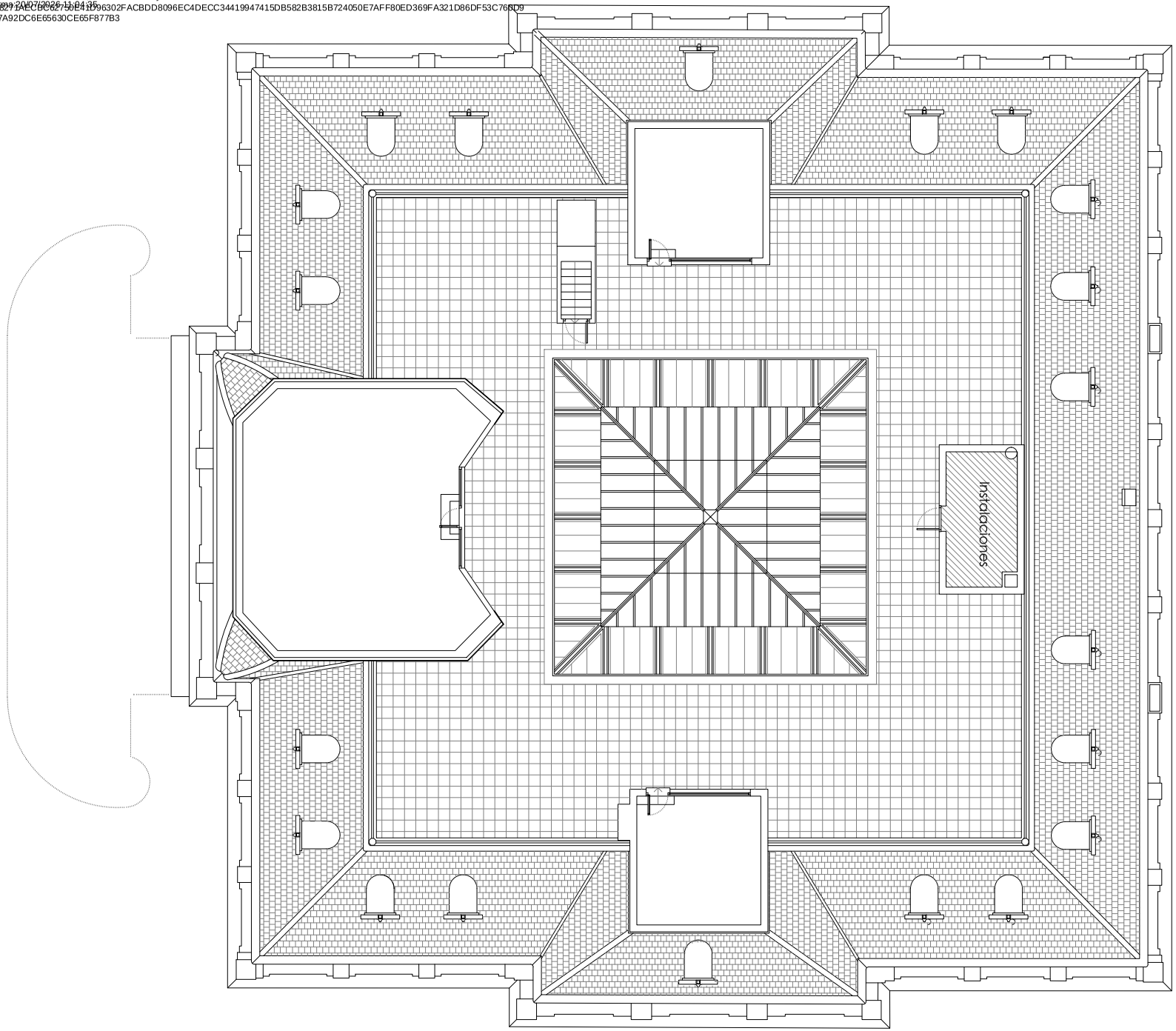
PLANTA CUARTA



E 1/200

Ana María Fernández Dopazo (1 de 1)
Jefa de Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento
Fecha firma:20/07/2026 11:04:35
FACH:F627DAECBC627D0E41D96302FACBDD8096EC4DECC34419947415DB582B3815B724050E7AFF80ED369FA321D86DF53C760D9
E013F07A92DC6E65630CE65F877B3

PLANTA QUINTA

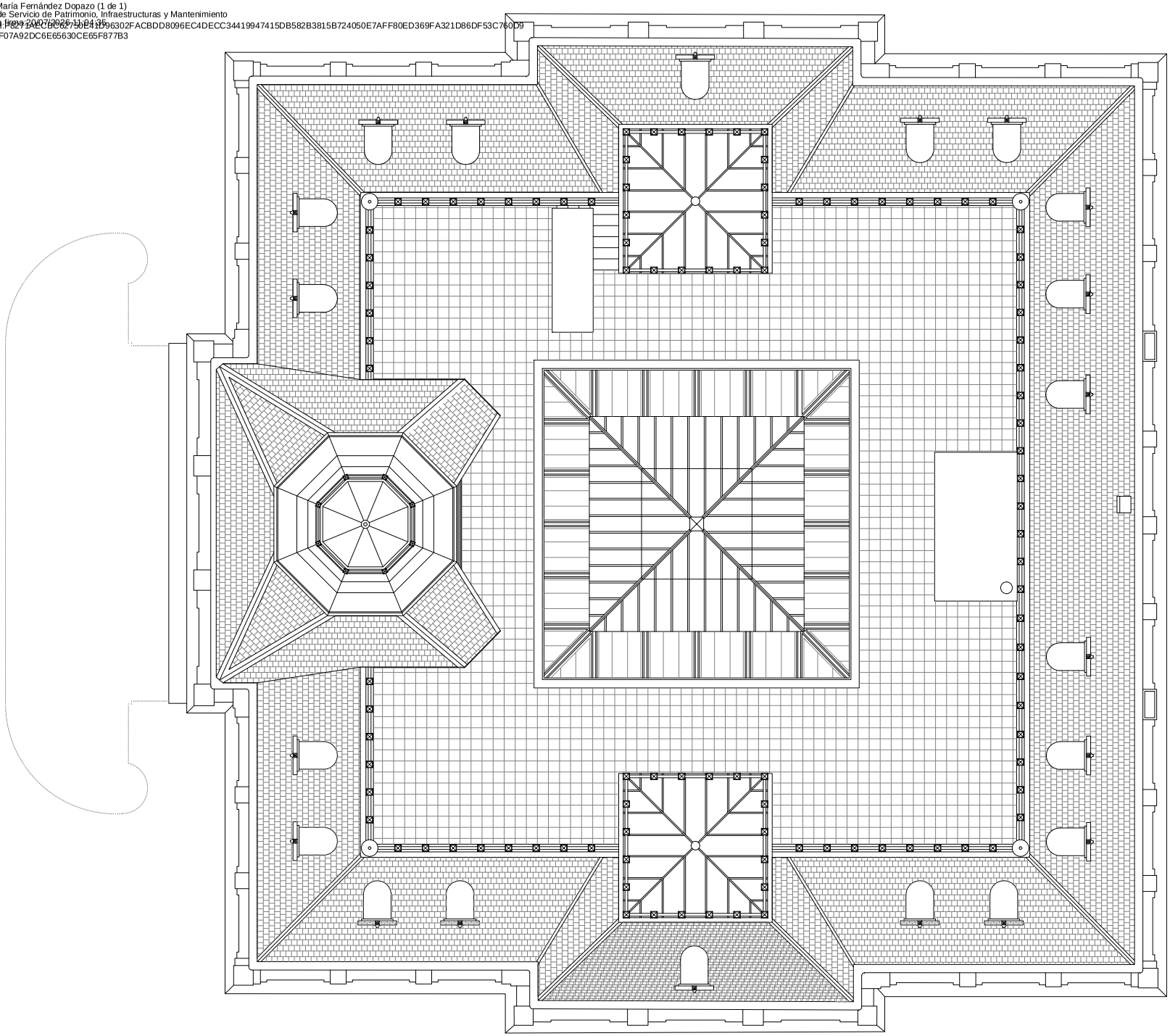


E 1/200

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Propuesta
Código para validación :9GQUR-YK3XB-J8PSE
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 9/10.

Ana María Fernández Dopazo (1 de 1)
Jefa de Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento
Fecha firma:20/07/2026 11:04:26
FACTH.P027.DAECBC627505E41D96302FACBDD8096EC4DECC34419947415DB582B3815B724050E7AFF80ED369FA321D86DF53C760D9
E013F07A92DC6E65630CE65F877B3

PLANTA CUBIERTAS



E 1/200

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Propuesta
Código para validación :9GQUR-YK3XB-J8PSE
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 10/10.